



EXENTO

DECRETO N° 20545 /2016.-

ARICA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 17979**, de fecha 28 de Octubre del 2016, que autoriza el Programa denominado "CELEBRACIONES NAVIDEÑAS CON NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO".
- b) **Ordinario N° 3809**, de fecha 12 de Diciembre del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 17979/2016.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 24259**, sin fecha, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 17979, de fecha 28 de Octubre del 2016, que autoriza el Programa denominado "CELEBRACIONES NAVIDEÑAS CON NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2.- MATERIALES: Bolsas de Dulces \$ 400.000.-
Juguetes \$ 285.000.-

DEBE DECIR:

4.2.- MATERIALES: Bolsas de Dulces \$ 493.389.-
Juguetes \$ 191.611.-

DONDE DICE:

5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Bolsas de Dulces	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas-Para personas-DIDECO (P/Personas).	\$ 350.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	
	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	
Juguetes	215.24.01.008.004.001	Premios.	\$ 335.000.-
	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	
Valor Total \$			\$685.000.-

DEBE DECIR:

5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Bolsas de Dulces	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas-Para personas-DIDECO (P/Personas).	\$ 493.389.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	
	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	
Juguetes	215.24.01.008.004.001	Premios.	\$ 191.611.-
	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	
Valor Total \$			\$685.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDITO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/nqq.-


MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CG